



NACIONAL



**RESOLUCION 1476/2007**

**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (S.G.P.N.)**

Declaración de interés nacional. XI Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados y XII Congreso Provincial sobre Seguridad Social para Abogados Discapacitados, a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata. del 20/11/2007; Boletín Oficial 23/11/2007

VISTO la Actuación N° 225098.07.1.8 del Registro de la PRESIDENCIA de la NACION por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional al "XI° Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados, y XII° Congreso Provincial sobre Seguridad Social para Abogados Discapacitados: CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: CULTURA, RECREACION, DEPORTE Y TURISMO", y

CONSIDERANDO:

Que este evento es organizado por la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, entidad profesional de larga y fecunda labor, que cuenta con una Comisión Interdepartamental de Abogados Discapacitados creada en 1993.

Que estos eventos se enmarcan en la lucha contra cualquier forma de discriminación, reivindicando para ello a la persona humana en su marco de libertad y en la búsqueda del encuentro con la igualdad más allá de las habilidades diferentes, gestionando y concretando proyectos diversos que permitan alcanzar la inclusión de personas con discapacidad.

Que en los acontecimientos en cuestión se desarrollarán una serie de actividades académicas relacionadas a la "Convención de las Naciones Unidas por los Derechos de las Personas con Discapacidad: Cultura, Recreación, Deporte y Turismo".

Que la COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION ha tomado la intervención correspondiente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

**EL SECRETARIO GENERAL**

**DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION**

**RESUELVE:**

Artículo 1°- Declárase de interés nacional al "XI° Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados, y XII° Congreso Provincial sobre Seguridad Social para Abogados Discapacitados: CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: CULTURA, RECREACION, DEPORTE Y TURISMO", a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, del 30 de noviembre al 1° de diciembre de 2007.

Art. 2° - La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3° - Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Oscar I. J. Parrilli.



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)